

	DECRETOS		
CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019	Página 1 de 2

DECRETO No. 543
 (Pitalito, **30 NOV 2020**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA FISCAL 2020

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Artículo 7º del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 054 de 2010 y el Acuerdo 035 de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo 034 del 03 de diciembre de 2019 expide el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropriaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2020, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 542 de 6 de diciembre de 2019 se liquida el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones.

Que de conformidad con el artículo 77 del Decreto 111 de 1996 "Cuando el gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas"

Que con base en solicitud recibida el 4 de noviembre de 2020 de parte de la Secretaría dl Personero Municipal PMPTO-01-450 se solicita realizar reducción presupuestal necesaria para dar cumplimiento a los límites de Ley 617 de 2000 en lo que respecta a los gastos de Personería por valor de TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000).

Que, con base en lo anteriormente expuesto,

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS		
CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019	Página 2 de 2

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Pitalito Huila, vigencia fiscal de 2020, la suma de TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000.00) de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
1		INGRESOS TOTALES	(3,000,000.00)
11		INGRESOS CORRIENTES	(3,000,000.00)
1101		TRIBUTARIOS	(3,000,000.00)
110107		SOBRETASA A LA GASOLINA	(3,000,000.00)
110107	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	(3,000,000.00)

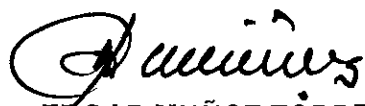
ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pitalito Huila, vigencia fiscal de 2020, la suma de TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000.00) de conformidad con el siguiente detalle:

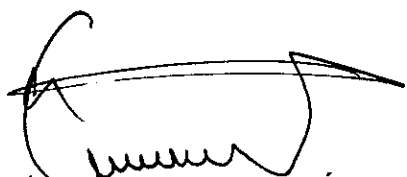
RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
2		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA Y INVERSION	(3,000,000.00)
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(3,000,000.00)
213		PERSONERIA	(3,000,000.00)
21302		GASTOS GENERALES	(3,000,000.00)
2130201		ADQUISICION DE BIENES	(3,000,000.00)
213020101		MATERIALES Y SUMINISTROS	(3,000,000.00)
213020101	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	(3,000,000.00)

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Pitalito, Huila.

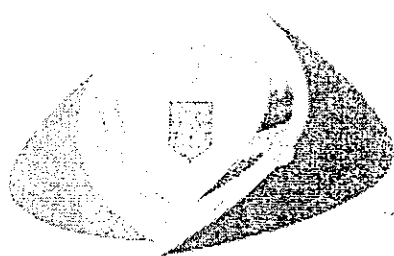

EDGAR MUÑOZ TÓRRES
 Alcalde Municipal


KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
 Secretario de Hacienda y Finanzas P.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapplera



Personería Municipal
Pitalito

"Gestión con compromiso social"

Pitalito, 4 de noviembre de 2020

PMPTO-01450

Doctor
KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario de Hacienda Municipal
Edificio la Chapolera
Pitalito

Asunto: Su solicitud reducción gastos vigencia Fiscal 2020.

De manera atenta y en atención a la información relacionada con la reducción en el presupuesto de gastos de la Personería Municipal, por el valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000), en atención a que supera los límites; me permito manifestar mi aceptación en la reducción del mismo. para que se realice desde el rubro 213020101, materiales y suministros.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en la ley 617 de 2000.

Atentamente,

HERNANDO REYES LISCANO
Personero Municipal

Proyectó y elaboró: Danny R.

D. Reducción